



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10446

Viernes 7 de Marzo de 2008

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas <b>Año 2008 - Res. Nº 12, 18, 21, 25, 26 y 29</b> .....	2
Ministerio de Educación <b>Año 2008 - Res. Nº XIII-50 a XIII-52</b> .....	2-3
Ministerio de Gobierno y Justicia <b>Año 2008 - Res. Nº II-18 a II-24</b> .....	3
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones <b>Año 2008 - Res. Nº 36 a 38</b> .....	3-4

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Secretaría de Salud <b>Año 2008 - Res. Conj. Nº XIII-53 y XXI-28</b> .....	4
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y Secretaría de Hidrocarburos y Minería <b>Año 2008 - Res. Conj. Nº VII-08 y XX-05</b> .....	4
Ministerio de la Familia y Promoción Social y Secretaría de Salud <b>Año 2008 - Res. Conj. Nº IV-28 y XXI-25, IV-29 y XXI-26, IV-31 y XXI-27</b> .....	4-5

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	5-14
---	------

### FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 10443 de fecha 04 de Marzo de 2008 .....	14
---	----

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

#### Res. Nº 12 17-01-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente TROBIANI DANIEL RAMON, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 921-755066-8, C.U.I.T. Nº 20-11710721-4, con domicilio en Bv. 27 de Febrero 2439 de Rosario - Santa Fe, por el término de ciento veinticinco (125) días corridos a partir del 28 de enero de 2008, una constancia de NO PERCEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### Res. Nº 18 30-01-08

Artículo 1º.- OTORGAR la baja del padrón de Agentes de retención del Impuesto de Sellos al contribuyente NATIONALE NEDERLANDEN COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDAN.V. CUIT Nº 30.68647380-1 con domicilio en Juana Manso 205, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del mes de septiembre de 2007 sin perjuicio de las obligaciones derivadas de los artículos, 10, 11, 11.1, 12, 12.1, 13, 15, 128, 139, 140, 143 y concordantes de la Ley 5450 y normas modificatorias y complementarias.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### Res. Nº 21 07-02-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente GLOBAL FARM S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el Nº 901-033788-4 C.U.I.T. Nº 30-70098905-0, con domicilio en Artilleros Nº 2222, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 07 de febrero de 2008, la Constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### Res. Nº 25 11-02-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente QUIMEX SUDAMERICANA S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-174122-4, C.U.I.T. Nº 30-68296896-2, con domicilio en Larrea 716 Piso 2º Of. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 11 de febrero de 2008, una constancia de NO PER-

CEPCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### Res. Nº 26 18-02-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 902-862592-5, C.U.I.T. Nº 30-50014329-7, con domicilio en Av. Panamericana 3802 Olivos, Buenos Aires, por el término de ciento treinta (130) días corridos contados a partir del 25 de febrero de 2008, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

#### Res. Nº 29 18-02-08

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente MANDATOS FINANZAS Y SERVICIOS S.A. inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-995767-8, C.U.I.T. Nº 30-66184542-9, con domicilio en Esmeralda 135 – Piso 3º Oficina C, Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 19 de febrero de 2008, la constancia de NO RETENCIÓN del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la Jurisdicción Chubut.

I: 03-03-08 V: 07-03-08

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. Nº XIII-50 26-02-08

Artículo 1º) PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2008 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela Nº 96 jornada simple de Los Rápidos, provincia del Chubut, señora JUAREZ, Gladys Ruth (M.I. Nº 21.002.786 –Clase 1969), a escuelas de la provincia de Buenos Aires.

#### Res. Nº XIII-51 26-02-08

Artículo 1º) PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por los períodos lectivos 2008 y 2009, interpuesto por la Maestra Especial de Música Titular de la Escuela Nº 183 jornada simple de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, señora ZANOTTO, Paula Verónica (M.I. Nº 22.632.774 –Clase 1972), a escuelas de la provincia de Entre Ríos.

#### Res. Nº XIII-52 26-02-08

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2008 y hasta su finalización, interpuesto por la Vicedirectora Titular

de la Escuela N° 84 jornada simple de Puerto Madryn, provincia del Chubut, señora MARCOLINI, Claudia Elisabet (M.I. N° 13.704.663-Clase 1960), a escuelas de la provincia de Buenos Aires.

---

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

#### Res. N° II-18 25-02-08

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia a partir del 05 de julio del 2006, al Profesor Titular Suboficial Principal ALVAREZ, Eduardo Antonio (M.I. N° 16.317.361 – Clase 1963), en ocho (8) horas cátedra mensuales de la Asignatura “DEFENSA PERSONAL” en el Centro de Instrucción de la Unidad Regional Esquel, dependiente del Area Institutos Policiales.

#### Res. N° II-19 28-02-08

Artículo 1°.- Reconocer las trescientas cincuenta y cinco (355) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Diciembre de 2007, por el personal del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia; Programa 19: Asuntos Municipales – Actividad 1: Asuntos Municipales.

#### Res. N° II-20 28-02-08

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia a partir del 20 de agosto del 2007, al Profesor Titular VALLES, Juan Bautista (M.I. N° 4.567.015 – Clase 1939), en seis (6) horas cátedra mensuales de la Asignatura “SOCIOLOGIA GENERAL Y DE LAS ORGANIZACIONES” y en dos (2) horas cátedra mensuales de la Asignatura “SOCIOLOGIA GENERAL”.

#### Res. N° II-21 28-02-08

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Cabo OBANDO, Héctor Damián (M.I. N° 25.619.245 – Clase 1976) a partir del 20 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Cabo de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

#### Res. N° II-22 28-02-08

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Nicasio Ismael FLORES (Clase 1942 – MI N° 7.811.213), encuadrados en el Artículo 32° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio de la Jubilación por Invalidez.

#### Res. N° II-23 28-02-08

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Santo Marcelo GIMENEZ (M.I. N° 11.438.682 - Clase 1955), encuadrados en el Artículo 69° inciso “e” de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

#### Res. N° II-24 28-02-08

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 03 de septiembre de 2008, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año DE VITA, Jimena Noemí (MI N° 31.069.305 - Clase 1984).

---

### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

#### Res. N° 36 27-02-08

Artículo 1°.- Autorízase a los agentes GISBERT, Elsa Norma (DNI N° 10.028.287) y MIÑAN GARCIA, Rodolfo (D.N.I. N° 24.449.279), a efectuar la comisión de servicios a las ciudades de Armstrong y Tortugas, Santa Fé, en el vehículo oficial Chevrolet S10, modelo 2004, dominio ERO-660, perteneciente a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, entre los días 02 y 10 de marzo del corriente año, a fin de participar en la EXPOAGRO 2008 en representación del Ministerio.

#### Res. N° 37 27-02-08

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista por el Artículo 95°, Inciso “C”, Apartados 1 y 3, de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°.- Apruébese la contratación directa con la firma Montagne Outdoors, de Karina SEQUENZIA, para la adquisición de la indumentaria complementaria para los Guardafaunas de las Áreas Naturales de la Provincia, por un importe de PESOS SEIS MIL CIEN (\$ 6.100.-).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 16 – Actividad 03 – Inciso 2 – Principal 2 – Parcial 2 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2008.

#### Res. N° 38 28-02-08

Artículo 1°.- Autorízase a los agentes CONTRERAS, Adrián (DNI 20.664.678) y COMINETTI Roberto (D.N.I. 10.804.289), a efectuar la comisión de servicios a las ciudades de Santa Rosa, La Pampa, en el vehículo oficial

Renault Megane, dominio ERO - 671, perteneciente al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, entre los días 28 de febrero y 02 de marzo del corriente año, a fin de participar de la CXLV Reunión Ordinaria de la Comisión Directiva del Ente Patagonia Turística.

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. Conj. N° XIII-53 ME y XXI-28 SS 26-02-08**

Artículo 1º.- RECTIFICAR el Anexo I de la Resolución Conjunta XIII N° 277/05 y XXI N° 173/05, el cual quedará redactado de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º) Limita a partir del 30 de Noviembre de 2005, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución Conjunta XIII N° 277/05 y XXI N° 173/05, de la docente VENTURINO, Mónica (M.I. N° 16.832.085 – Clase 1964), para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en el Hospital de Puerto Madryn, dependiente de la Secretaría de Salud, en el cargo detallado en el Anexo I, de la presente.

**ANEXO I**

**CARGOS y HORAS CATEDRAS EN COMISION**

APELLIDO y Nombre	M/Nº	Clase de desempeño	Educat. N°	Asignatura	Cargos	Cant. Hs. y Sif. de Rev.	D			DESD	
							A	N	O		
							1ra	3ra	4a		
PELLIZON, María Celsira VENTURINO Mónica	5.013.168	Programa de Esc. Promociones de Salud	729	Biología		3Hr	1ra			T	22/02/21
			729	Biología		3Hr	1ra	3ra		T	22/02/21
			729	Biología		3Hr	1ra	2da		T	22/02/21
			729	Biología		3S.p.	1ra	4a		T	22/02/21
			729	Eco. Amb. U.Y.R.		5S.p.	3ra	4a		T	22/02/21
	6.445.576	Secretaría de Salud	47		M.A	Titular				01/01/20	
		Hospital de Puerto Madryn	49		M.3er.C.	Intero				01/01/20	
	16.832.085		203		Director	Reemplazante				25/01/20	

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA**

**Res. Conj. N° VII-08 MCETel y XX-05 SHyM 27-02-08**

Artículo 1º.- Asignase funciones a partir del 02 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive, de la agente Natalia Margarita ROA (M.I. N° 23.791.429 – Clase 1974) cargo Oficial Administrativo, Código 3-001 – Clase I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Platel Básico de la Secretaría Privada del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. Conj. N° IV-28 MFyPS y XXI-25 SS 25-02-08**

Artículo 1º.- Prorrógase el asiento de funciones en el Hospital Subzonal de la ciudad de Rawson - Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, otorgada mediante Resolución Conjunta N° 161/07 y XXI-584/07, a la agente María Marcela ABRAHAM (D.N.I. N° 12.047.841 – Clase 1958) Cargo – Profesional Categoría 6 – Ley N° 4262 – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2º.- El Area de Personal de la Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, deberá remitir un informe mensual acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente María Marcela ABRAHAM, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. Conj. N° IV-29 MFyPS y XXI-26 SS 25-02-08**

Artículo 1º.- Reconocer lo actuado en el Hospital Zonal de Trelew de la Secretaría de Salud, por la agente Ana María LEMUS (D.N.I. N° 24.300.540 - Clase 1974), cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Clase III – Ley 1987, de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social – dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 inclusive.

**Res. Conj.****N° IV-31 MFyPS y XXI-27 SS 26-02-08**

Artículo 1°.- Reconocer lo actuado en la Delegación Emergencias Sanitarias de Casa del Chubut de la Secretaría de Salud, a las agentes María Angélica DUCCA (D.N.I. N° 5.770.329 – Clase 1948) y Vilma Alicia TREPICHIO (D.N.I. N° 4.781.978 – Clase 1949) ambas Cargo – Profesional – Categoría D – Ley N° 4194 – dependientes de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones en la Delegación Emergencias Sanitarias de Casa del Chubut de la Secretaría de Salud, a las agentes mencionadas en el Artículo precedente a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 3°.- El Area de Personal de la Delegación Emergencias Sanitarias de Casa del Chubut, deberá remitir mensualmente un informe de asistencia de las agentes María Angélica DUCCA y Vilma Alicia TREPICHIO, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

los autos caratulados: "COTO MONTES, MARIA JULIA s/Sucesión Ab-Intestato" (E° 315 – año 2004) se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña COTO MONTES, MARIA JULIA, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 08 de Agosto de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-03-08 V: 11-03-08.

**EDICTO JUDICIAL**

El Dr. Omar Higinio Magallanes Juez de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA SUSANA TODARO, en los autos caratulados: "TODARO, CLAUDIA SUSANA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 42, año 2008, Letra T) para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel 20 de Febrero de 2008.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 07-03-08 V: 11-03-08.

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de SS del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "NOCETTO, OVIDIO INOCENCIO s/Sucesión Ab-Intestato" (E° 460 – año 2007) se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don NOCETTO OVIDIO INOCENCIO bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 06 de Julio de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-03-08 V: 11-03-08.

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de SS del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Agustín Pujol 240, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría Autorizante, cita a NATALIA VERONICA OCHOA, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccodes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "SALA RAUL FERNANDO S/INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO FUERA DETERMINO DE: FERNANDO JAVIER SALA" (Expte. N° 1.090- Año 2007). Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 26 de Diciembre de 2007.

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaria

I: 07-03-08 V: 10-03-08.

**EDICTO**

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta Ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA MARTI, para que en el plazo de

Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MARTI, MARIA ROSA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 74, Año 2008), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 22 de Febrero de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-03-08 V: 10-03-08.

---

### EDICTO

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta Ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña VALENTINA STELLA, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "STELLA, VALENTINA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 46, Año 2008), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 22 de Febrero de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-03-08 V: 10-03-08.

---

### EDICTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Secretaria N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, en los autos caratulados: "SEA, INES s/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. 1910/2007, estando acreditado el fallecimiento de INES SEA... declárese abierto su juicio SUCESORIO. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de ésta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, 06 de Febrero de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 06-03-08 V: 10-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYRA ALBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Febrero de 2008.

MAURICIOR. HUMPHREYS  
Secretario

I: 05-03-08 V: 07-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados "CENTENO, MARTINA, S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 896 año 2007)" ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 146 del CPCC, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Secretaría, Puerto Madryn, 30 de Noviembre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-03-08 V: 07-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo por subrogancia legal del Juzgado N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral, en los autos caratulados: "DAVIES, OLGA LEONOR S/DESIGNACION DE CURADOR DE BIENES DE: DAVIES LEONARDO" Expte. 131-2006 cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días al Sr. LEONARDO DAVIES para que en el término de Cinco (5) días se presente a juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en los términos del art. 18 de la Ley 14394.

Trelew, 26 de noviembre de 2007.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 03-03-08 V: 07-03-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, sito en Avda.

Hipólito Yrigoyen 650 Segundo Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita a la Sra. EVELINA ANA FILOMENA CAMPOLI en los autos: "CAMPOLI, EVELINA ANA FILOMENA S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. 1.120/2.007; mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico, una vez por mes durante seis meses".-

Comodoro Rivadavia, 29 de Diciembre de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

P: 08-01, 08-02, 07-03, 08-04, 08-05 y 06-06-08.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Norma Z. CORTE, en autos caratulados: "CIA SATURNO S.A. c/ SOSA, Claudia y Otra s/ Ejecutivo" (Exp. 486- Año 1996); se hace saber que se publicarán Edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en Pública Subasta con la base de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 5.626,25), y al mejor postor el 50 % indivisa del siguiente bien inmueble identificado como: Circunscripción 1, Sector 7, Manzana 18, Parcela 3, Partida Inmobiliaria N° 05256-000, Matrícula (01-30) 67218 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-MEJORAS: Se trata de una vivienda de material con techo de loza la cual posee dos dormitorios, living, cocina-comedor, un baño, tiene entrada para auto hacia el fondo del lote. Posee un patio de 14 mts., por 10 mts., aproximadamente. La propiedad posee detalles de terminación de revoque, no tiene piso, solamente carpetas, según surge del acta de constatación adjuntadas en autos. OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por la Sra. Fabiana Maricel Arriagada conjuntamente con su esposo Sr. Guillermo David Gonzalo Tapia en calidad de préstamo. DEUDA: La Municipalidad de Rawson informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios la suma de \$ 480,73 que abarca desde la cuota 3° cuota año 2006 a 2° cuota año 2008 inclusive. Se deja constancia que las deudas detalladas anteriormente deberán ser soportadas por el demandado en autos. Pero si el adquirente en subasta es el acreedor hipotecario la deuda fiscal que pesa sobre el inmueble, deberá ser depositada en el expediente su importe, con citación de la Municipalidad para que haga valer sus derechos.- GRAVAMENES: Los que surgen de autos. INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 los días de publicación de Edictos en horario de Oficina. EL REMATE se efectuará el día 17 de Marzo del 2008 a las 14:30, en la calle Inmigrante N° 130 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes

resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado de Bancos de la Zona en el que se excluirá la comisión y gastos del Martillero. Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheque certificado de bancos de la zona. Se hace saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheque ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos en el Banco del Chubut S.A. (art. 48 de la ley de Cheques). Se hace saber que el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (Art. 153 Código Fiscal).- En Trelew, 27 de Febrero del 2008.-

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 06-03-08 V: 07-03-08.

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Norma Z. CORTE, en autos caratulados: "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ ABREGO DE ACOSTA Silvia Ester y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 1097- Año 2000); se hace saber que se publicarán Edictos por dos días, que el designado Martillero Público Sr. Javier H. AMBROGI Mat. 085 S.T.J.CH. procederá a vender en Pública Subasta con la base de PESOS TREINTA Y TRES MIL CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (33.004,57) y al mejor postor el siguiente bien inmueble identificado como: Circunscripción 1- Sector 8, Macizo 70- Unidad Funcional 300- (Ex Chacra 136- Manzana 36), inscripto en la Matrícula (01-37) 54/300, ubicado sobre Barrio Codepro Circulación 5, Piso 3, Departamento "A" de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut. MEJORAS: Se trata de un departamento de tres dormitorios, living- comedor y cocina, un baño, lavadero y un balcón cerrado; el mismo posee buen estado en general. OCUPACIÓN: Se encuentra ocupada por la Sra. Luciana Acosta y sus dos hijos menores de edad en calidad de préstamo. DEUDA: La Municipalidad de Trelew informa que adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios la suma de \$ 2.007,90 por el período en juicio 6° cuota Año 1999 a 7° cuota año 2006 inclusive con boleta de deuda n° 55838 más gastos Administrativos y costas Judiciales que le puedan corresponder, más \$ 362,60 por el período posterior 8° cuota año 2006 a 11° cuota año 2007 inclusive. Se deja constancia que las deudas detalladas anteriormente deberán ser soportadas por el demandado en autos. Pero si el adquirente en subasta es el acreedor hipotecario la deuda fiscal que pesa sobre el inmueble, deberá ser depositada en el expediente su importe, con

citación de la Municipalidad para que haga valer sus derechos. Asimismo y de acuerdo a lo informado por la ocupante del bien inmueble a subastar, no existe en el edificio consorcio de propietarios, y que por lo tanto el citado inmueble no posee deudas por expensas comunes. GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: Al Martillero al Celular N° 02965-15326627 los días de publicación de Edictos en horario de Oficina. EL REMATE se efectuará el día 13 de Marzo del 2008 a las 14:30, en la calle Inmigrante N° 130 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero en efectivo o cheque certificado de Bancos de la Zona en el que se excluirá la comisión y gastos del Martillero. Asimismo, se podrá abonar la comisión y gastos del martillero en efectivo o con cheque certificado de bancos de la zona. Se hace saber al ejecutante que no se aprobará la subasta hasta tanto obre constancia en la causa de que el monto del cheque ha sido efectivamente acreditado en la cuenta judicial que se abrirá a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos en el Banco del Chubut S.A. (art. 48 de la ley de Cheques). Se hace saber que el adquirente en subasta deberá abonar el 1% en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (Art. 153 Código Fiscal). En Trelew, 29 de Febrero del 2008.

NORMA Z. CORTE  
Secretaría

I: 06-03-08 V: 07-03-08.

#### EDICTO DE PRORROGA DE VIGENCIA DE DIBAC SRL

Fecha de la Reunión de Socios: 31/08/2007

En reunión unánime los socios decidieron prorrogar la vigencia del Contrato Social de DIBAC SRL por el plazo de cuatro meses a partir del día 10 de Septiembre de 2007, operando el nuevo vencimiento el día 10 de Enero de 2008.

Aprobado por Unanimidad.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 07-03-08.

#### EDICTO DE DIBAC SRL

Fecha de la reunión de socios: 18/12/2007.

En reunión unánime de Socios decidieron prorrogar la vigencia del Contrato Social de DIBAC SRL por el plazo de Cinco Años a partir del día 10 de Enero de 2008, operando el nuevo vencimiento el día 10 de enero de 2008.

Aprobado por unanimidad.

SEGUNDA: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del 10 de enero de 2008.

Se aprueba la Modificación de la Cláusula Séptima-Cesión de cuotas.

“SEPTIMA: Cesión de Cuotas: Las Cesión de Cuotas es libre entre los socios, pero no pueden ser cedidas a extraños a la sociedad sin el consentimiento del setenta y cinco por ciento (75%) de los socios, y con el requisito de que el cesionario debe ser bioquímico y/o Técnico de Laboratorio, contando con una relación comercial previa con la Sociedad de un mínimo de ocho meses, el que propone ceder sus cuotas lo comunicará a los demás socios, quienes se pronunciarán en el término de treinta (30) días. Se presume el consentimiento si no se notifica la oposición. En el caso de cesión de cuotas entre los socios, el socio cedente cederá la totalidad o parte de sus cuotas a prorrata a los otros socios, salvo la renuncia al derecho de preferencia de los demás socios. Se establece el siguiente procedimiento para determinar el valor de las cuotas partes: A la fecha de la cesión se confeccionará un Estado patrimonial a valor de realización, al cual se le adicionará el monto de las ventas de los seis meses inmediatos anteriores, netos del valor agregado e ingresos brutos (o de los impuestos que los sustituyan), determinando de esta manera el monto total sobre el cual se determinará el valor de la cuota parte de cada socio. La forma de pago de las cuotas sociales ofrecidas en venta se establece de la siguiente manera: El 10% al contado y el saldo en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas, las cuales se ajustaran en función de la variación que sufra el arancel de Seros Chubut para la práctica de hemogramas.”

Se aprueba la modificación de la cláusula octava – Fallecimiento del socio.

“Octava: Fallecimiento o Incapacidad de los socios: En caso de Fallecimiento de cualquiera de los socios los herederos unificarán representación y no se incorporarán a la sociedad, debiéndose a la fecha de fallecimiento, practicar la liquidación de las cuotas partes de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima.”

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 07-03-08.

#### EDICTO LEY N° 19.550 ALUMARES S.A.

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: MATERCON S.A. con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 846 de la ciudad de Puerto Madryn, C.U.I.T. N° 30-70740780-4, BALRAV S.A. con domicilio en Avenida del Libertador N° 5242, Primer Piso, Departamento “A” de la ciudad autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-70889361-3 y RAVENNA, PABLO FEDERICO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 25.231.640, nacido el 17 de marzo del año 1976, empresario, soltero,



domiciliado en calle Gutyn Ebrill 383 de la ciudad de Puerto Madryn, C.U.I.T. N° 20-25231640-0.

**OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) **INDUSTRIALES:** mediante la fabricación de aberturas para inmuebles y estructuras metálicas de cualquier tipo; b) **CONSTRUCTORA:** por la realización de la construcción, proyecto, dirección e inspección de cualquier clase de obra, pública o privada, ya sea mediante la construcción de edificios, caminos, puentes, obras de arte o infraestructura, como así también por la prestación de toda clase de servicios de ingeniería y arquitectura, todo ello asumiendo cualquiera de las formas de contratación que se requieran en cada caso; c) **INMOBILIARIAS:** mediante la adquisición, venta o permuta de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, como la compraventa de terrenos, sus subdivisiones y urbanizaciones; toda las operaciones y arrendamientos de inmuebles como la administración y explotación de los mismos, incluso por los sistemas de propiedad horizontal y prehorizontalidad; d) **FINANCIERAS:** mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo en cuotas o a términos, con garantía de cualquier naturaleza o sin ella; otorgar y recibir, en función de convenios comerciales, garantías a favor de terceros o de éstos, ante entes oficiales y/o privados, incluyendo hipotecas o prendas sobre bienes sociales y avales. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto.

**PLAZO DE DURACION:** 99 (noventa y nueve) años.

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 17 de agosto de 2007.

**DENOMINACIÓN:** Alumares S.A.

**DOMICILIO LEGAL:** jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

**CAPITAL SOCIAL:** \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil).

**ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACIÓN:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho miembros, con mandato por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión, si no lo hubiere hecho la Asamblea, deberá elegir un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La fiscalización de la sociedad se realizará de conformidad con lo prescripto por el Artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2° del mismo cuerpo legal, por aumento de capital social, la Asamblea designará un Síndico titular y un Síndico Suplente los que durarán un ejercicio en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Para su elección y remoción, todas las ac-

ciones, sin distinción de clases, tendrán derecho a un voto. Tal designación no configurará reforma estatutaria.

**DIRECTORIO:** Presidente: Ezio Pablo Baldini, DNI N° 23.903.744; Directores Titulares: Pablo Fernando Comas, DNI N° 22.207.555, Pablo Federico Ravenna, DNI N° 25.231.640 y Oscar Osvaldo Richard, DNI N° 11.882.681; Director Suplente: Alicia Beatriz Lecce, DNI N° 12.729.551.

**REPRESENTACION LEGAL:** el presidente del Directorio en forma individual o a quien ejerza sus funciones por reemplazo.

**FECHA CIERRE EJERCICIO:** 31 de marzo.

Por decisión de la Sra. Inspectora General de Justicia, publíquese pro un día en el Boletín Oficial.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 07-03-08.

---

### **EDICTO L E Y 19550 INTER PROYECTOS CHUBUT S.A.**

Por disposición de la Señora Inspectora de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, publíquese por un ( 1 ) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto de la Constitución de "INTER PROYECTOS CHUBUT S.A.":

**ACCIONISTAS:** Pedro Luis MIGUEL, de estado civil soltero, hijo de Don Mario Miguel y de Doña Nélida Angélica Guardia, de nacionalidad Argentino, con DNI. N° 14.406.116, nacido el día 01-07-1961, C.U.I.T. N° 20-14406116-1, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle A. P. Bell N° 716 – Piso 1° - Dto. "L", de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; y Mario Rene YANOVSKY, de estado civil casado en 1° nupcias con Sandra Beatriz López, de nacionalidad Argentino, con DNI. N° 13.524.763, nacido el día 23-09-1957, de profesión Comerciante, C.U.I.T. N° 20-13524763-5, con domicilio en la calle Avda. Presidente Perón esquina Santiago del Estero, de la ciudad de Ingeniero Huergo, Provincia de Río Negro.

**INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:** Instrumento Público, Escritura N° 42, celebrado con fecha 15 de Febrero del 2008, ante la escribana María Cristina OJEDA, adscripta al registro N° 45.

**DOMICILIO SOCIAL:** en la calle A. P. Bell N° 716 – Piso 1° - Dto. "L", de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

**CAPITAL SOCIAL:** el Capital se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00), dividido en 200 (doscientas) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables, de valor Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.

**PLAZO DE DURACIÓN:** su término de duración es de 99 años contados desde su inscripción registral.

**OBJETO SOCIAL:** la sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros las

siguientes actividades: **INDUSTRIA PESQUERA:** La extracción, pesca, captura, adquisición, industrialización, elaboración y distribución de productos del mar, y toda otra actividad relacionada con la industria pesquera. **INDUSTRIA NAVAL:** Construcción, arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, de toda clase de embarcaciones. **COMERCIAL:** la compra y/o venta al por mayor y menor, comercialización, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías y productos de cualquier índole, destinados al consumo humano, animal o industrial, semovientes, artefactos, maquinarias y equipos nacionales o importados como aquellas actividades accesorias y/o conexos para el cumplimiento del fin determinado, el transporte por cualquier medio dentro y fuera del país de los objetos antes mencionados. **CONSTRUCCIÓN:** realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puentes, demoliciones, y la explotación, compra-venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; como así también prestando asesoramiento en las distintas etapas y ramas de la ingeniería civil e industrial. **INMOBILIARIA:** mediante la compra-venta, permuta, sesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipoteca, arrendamiento, usufructo, administración, y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos. **NEGOCIO AUTOMOTOR:** La compra, venta y comercialización de toda clase de vehículos automotores, de carga y de transporte, sus accesorios, repuestos y demás componentes. **NEGOCIO FINANCIERO:** La concesión de créditos, prestamos, avales y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías personales o reales y toda clase de operaciones financieras realizadas con capital propio. **ACTIVIDAD MANDATARIA:** El ejercicio de toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocio, comisiones, y consignaciones, la administración de toda clase de bienes, capitales y empresas de terceros, y la explotación de toda clase de patentes de invención y marcas, diseños y modelos, nacionales y extranjeros.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, designándose para el primer mandato de tres (3) ejercicios a: Director Titular y Presidente: Pedro Luis Miguel y Director Suplente y Vicepresidente: Mario Rene Yanovsky.

**FISCALIZACIÓN:** Los socios poseen el derecho de controlar la sociedad, en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**CIERRE DEL EJERCICIO:** el ejercicio social finalizará el día 31 de Enero de cada año.

**DISOLUCIÓN:** la sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**LIQUIDACIÓN:** los socios designaran liquidadores, quienes cumplirán con los pasos liquidatorios previstos por los artículos 101 y subsiguientes de la Ley de Sociedades Comerciales hasta su cancelación.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 07-03-08

## EDICTO

Por disposición de la señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia Doctora: Tamara Gómez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) **SOCIOS:** Gregorio Walter Andrés ALONSO, CUIT 20-25102461-9, argentino, soltero, DNI 25.102.461, nacido el 27/02/76, empresario, domiciliado en Rawson Nº 1034, de esta ciudad, y Pablo Alejandro ARGOTA, CUIT 20-17473708-9, argentino, casado en primeras nupcias con María Pallain, DNI 17.473.708, nacido el 05/10/63, empresario, con domicilio en calle Francisco Bher Nº 145, de esta ciudad. 2) Fecha de Instrumento Constitución: Escritura Nº 653 de fecha 03 de Agosto de 2007, pasada al Protocolo del Registro Notarial Nº 51 del Chubut adscripción a cargo del Escribano Américo Issa Pfister. 3) Denominación de la Sociedad: "MW OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.". 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 5) Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99), contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero de las siguientes actividades: La sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) **INDUSTRIALES:** Fabricación y montaje de estructuras metálicas, de acero y/o plásticas en general. Tendido de líneas de cañerías de acero, Mantenimiento y reparación de estructuras metálicas. Montaje, mantenimiento y reparación de obras eléctricas en general. Fabricación, e instalación de cañerías de gas y conductos, montaje de obras gasíferas y/o petrolíferas. b) **CONSTRUCTORAS:** Podrá asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar, y construir toda clase de obras públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, etc. Y de arquitectura, por sistemas de construcción tradicionales, industrializados, o mixtos, con todo tipo de materiales y procesos, bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de precios, pudiendo actuar ante las reparticiones públicas nacionales y provinciales, sus organismos autónomos y autárquicos, las sociedades o empresas del estado o provincial, cualquiera sea la forma jurídica de éstas, mixtas o con participación estatal, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, y realizar todo tipo de actos y acciones que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato. c) **INMOBILIARIAS:** Podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, comercializar y admi-

nistrar toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos, construir obras civiles o edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea por si o por contratación directa y/o por licitación pública o privada, con aportes propios, de terceros particulares, o de bancos oficiales o privados y/o de cualquier institución de crédito. Podrá asimismo realizar fraccionamientos, mensuras y/o urbanizaciones. d) SERVICIOS: Alquiler de vehículos de flota liviana y pesada, propios o de terceros, con y sin chofer. Transporte de personal, de máquinas y de cargas de todo tipo de elementos vinculados a la industria del petróleo, líquidos, sólidos, y/o gaseosos. Alquiler de trailers propios y/o ajenos. E) MANDATARIA: Podrá ejercer de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes y de capital. 7) Capital Social: El Capital social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.0000) representado por cien cuotas de \$ 200, siendo suscripto por Walter Andrés ALONSO, 50 cuotas y Mario Alejandro ARGOTA, 50 cuotas. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La sociedad será administrada y representada por un gerente, el que podrá ser socio o no. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo suscribir con su firma personal precedida del sello de la denominación social. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: a) domicilio social: Rawson N° 1034, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. b) Gerente: Mario Oscar ARGOTA.

Comodoro Rivadavia, 29 de Febrero de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 07-03-08.

### EDICTO

Por disposición de la señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia Dra. Tamara Gómez, publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: 1) SOCIOS: Don Luis Herman STEVEN, CUIT 20-28075864-8, argentino, soltero, DNI 28.075.864, nacido el 09/04/80, empresario, domiciliado en Código N° 2455 N° 1408, de esta ciudad; y doña Débora Griselda STEVEN, CUIT 27-29585036-7, argentina, soltera, DNI 29.585.036, nacida el 11 de Mayo de 1982, empresaria, domiciliado en Código N° 2455 N° 1408 de esta ciudad. 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Escritura N° 1028, de fecha 04/12/07, Registro Notarial N° 51 del Chubut, adscripción a cargo del Escribano Américo Issa Pfister. 3) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "SERVICIOS ESPECIALES S&H S.R.L.". 4) DOMICILIO: Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. 5) PLAZO DE DURACION: 99 años. 6) OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) TRANSPORTES: alquiler de vehículos de flota liviana y pesada, propios o de terceros, con y sin chofer. Transporte de personal, de má-

quinas y de cargas de todo tipo de elementos vinculados a la industria en general, líquidos, sólidos, y/o gaseosos. Alquiler de trailers propios y/o ajenos. B) INDUSTRIALES: Fabricación y montaje de tanques, estructuras metálicas, de acero y/o plásticas en general. Servicios de mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, tanques y cañerías en general. Podrá realizar obras de soldadura en general, de media y alta presión, tendidote líneas de cañerías de acero, acueductos, gasoductos y oleoductos. B) CONSTRUCTO-RAS: Podrá asesorar, diseñar, calcular, administrar, dirigir, controlar y construir toda clase de obras, públicas o privadas, de ingeniería de saneamiento, vial o industrial, etc. Y de arquitectura, por sistemas de construcción tradicionales, industrializados, o mixtos, con todo tipo de materiales y procesos, bajo cualquier régimen legal de contratación, por contratación directa o licitación pública o privada y mediante concurso de precios, pudiendo actuar ante las reparticiones públicas nacionales y provinciales. C) SERVICIOS: Podrá prestar todo tipo de servicios petroleros en general y especialmente todo lo referente a la logística de pozos productores e inyectores. Asimismo podrá realizar tareas de prevención y saneamiento ambiental. D) MANDATARIA: Podrá ejercer de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes y de capital. 7) CAPITAL SOCIAL: \$ 15.000, representado por 150 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto por los socios de la siguiente forma: Luis Herman STEVEN, 135 cuotas y Débora Griselda STEVEN 15 cuotas. 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La sociedad será administrada y representada por un socio a quien se le inviste el carácter de Socio Gerente. 9) CIERRE DE EJERCICIO: el 31 de Octubre de cada año. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: a) Sede Social: calle Código N° 2455 N° 1408, Barrio Standard Norte, Km. 8 de esta ciudad. b) Socio Gerente: Luis Herman STEVEN.  
Comodoro Rivadavia, 28 de enero de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 07-03-08

### EDICTO

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara GOMEZ, Directora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

**SMI S.A.:** Comuníquese el Directorio designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 30-07-07 y distribución de cargos en reunión de Directorio de la misma fecha, por el término de tres ejercicios. PRESIDENTE: Irving Cecil STAGNARO, peruano, DNI N° 92.471.828, CUIT 20-92471828-6, casado, ingeniero, domiciliado en calle Coronel Rosales N° 246 de Rada Tilly, Chubut; VICEPRESIDENTE: José Eduardo MAYORGA, argentino, DNI N° 14.075.436, CUIT 20-14075436-7, casado,

empresario, domiciliado en calle Primer Teniente J. Vázquez N° 3214 de Comodoro Rivadavia y DIRECTOR SUPELENTE: Carlos Alejandro PASTENI, argentino, Documento Nacional de Identidad número 23.158.333, CUIT 20-23158333-6, casado, empresario, domiciliado en calle Fontana N° 1647 de Comodoro Rivadavia. En reunión de Directorio de fecha 26 de Julio de 2007, la sociedad fijó sede social en Rivadavia N° 567 de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 07 de Febrero de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 07-03-08.

**COMPLEJO PLAYA MAGAGNA (O.N.G.)  
"AREA TURISTICA MUNICIPAL PROTEGIDA"**

La Comisión Directiva del Complejo Magagna informa a los señores asociados y vecinos de las denominadas Playas Magagna, que el día 15 de marzo del corriente año, se efectuará la Asamblea Ordinaria, correspondiente período 2007 Hs. 19:00, en Playa Magagna, lugar que se determina en forma personal a los vecinos a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para la firma de las actas correspondientes.
- 2) Memoria y Balance correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 3) Conocimiento del estatuto.
- 4) Presentación del plan de actividades hasta la fecha.
- 5) Normas a seguir para la renovación de autoridades.
- 6) Temas referido a nuestras playas.

La Asamblea se celebrará validamente sea cual fuere el número de socios y vecinos concurrente, 15 minutos después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (Art. 39 del Estatuto Social).

Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos (Art. 40 del Estatuto Social).

La Memoria, Estados Contables, Inventario, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006 y el Padrón de Asociados se encontrarán a disposición de los Asociados en Alejandro Maíz 28 de Rawson de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 Hs.

Rawson, Chubut 27 de febrero de 2008.

TOBARES PEDRO  
Presidente

BROCAZ JOSÉ  
Secretario

RAMON GOMEZ  
Tesorero

I: 06-03-08 V: 07-03-08.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

"FISCAL GENERAL PARA LA CIUDAD DE TRELEW"

- 1º) Roberto LEO
- 2º) Rubén Oscar ALVAREZ
- 3º) Lucía SOSA GOMEZ
- 4º) María Angélica CARCANO
- 5º) Silvia Lucia PEREIRA DOS SANTOS PORTELA
- 6º) María Rosa SALLAN
- 7º) Juan Carlos NACUL
- 8º) César Marcelo ZARATIEGUI
- 9º) Marcelo Fernando NIETO DI BIASE
- 10º) José Alberto GARCIA
- 11º) Alba Rosa IBAÑEZ
- 12º) Ana Cristina VIZIOLI

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27º del R.O.F. y 4º del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia esta legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley N° 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Av. Fontana N° 460 PA, de la ciudad de Esquel (9200), Provincia del Chubut, Tel/fax: (0245) 450898 o 450735, en el horario de 7 a 13 horas.

I: 06-03-08 V: 07-03-08.

**PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO  
DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2008**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.146.876,22

Regional Académica Chubut

"Edificio Sede"

Puerto Madryn, Chubut

Objeto: Obras Públicas

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25/02/08 de Lunes a Viernes en el Horario de 19 a 22 hs.

Fecha y Hora de Apertura: 27/03/08 a las 19:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 5.000.

Valor garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, Venta de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional  
Regional Académica Chubut  
Calle Roberts 61 – Puerto Madryn, Chubut.  
Tel.: (02965) 454-345/2449

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

I: 25-02-08 V: 14-03-08.

**MUNICIPALIDAD DE CHOLILA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA Nº 01/08**

OBJETO: “**Construcción nueva Sucursal Banco del Chubut SA – Cholila**”.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón doscientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y dos con 06/100 (\$ 1.232.552,06).

FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 11 de abril de 2008 a las 13:00 hs.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Municipalidad de Cholila, sito en la Manzana Nº 57 de la localidad de Cholila, Provincia del Chubut.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Cholila, sito en la Manzana Nº 57 de la localidad de Cholila, Provincia del Chubut. Tel. 02945-498040.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos quinientos (\$ 500,00).

MONTO DE LA GARANTIA DE OFERTA: Pesos doce mil trescientos veinticinco con 53/100 (\$ 12.325,53).

I: 07-03-08 V: 13-03-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 02/08**

Obra: “**AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA Nº 704**”.

Lugar de emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA  
Presupuesto Oficial: Pesos Siete Millones Setecientos Diecisiete Mil Novecientos Cincuenta. (\$ 7.717.950).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Ochenta (480) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 77.179,50.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.788.462,50 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 7.717,95

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 28 de Marzo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Viernes 28 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 04-03-08 V: 10-03-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 06/08**

Obra: “**AMPLIACION ESCUELA Nº 740**”.

Lugar de emplazamiento: TREVELIN

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro. (\$ 803.964,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Veinte (120) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 8.039,64

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.411.892,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 804,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 28 de Marzo de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Viernes 28 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.  
Apertura continuada de la Licitación N° 02/08.

I: 04-03-08 V: 10-03-08.

---

**SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos  
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias.

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA  
LICITACION PUBLICA N° 24/07**

Obra: “Cisterna y Obras Complementarias en Barrio San Miguel de la ciudad de Puerto Madryn”.

Fecha y Hora Apertura: 03 de Abril de 2008 a las 9:00 hs.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 03 de Abril de 2008 hasta las 9:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 3.253.976,11  
Capac. de Ejec. Anual: \$ 3.904.771,33

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson.

I: 05-03-08 V: 11-03-08.

---

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES**

Llamase a **Licitación Pública INM – 1868** para los trabajos de “adaptación local anexo” para el edificio sede de la sucursal Trelew (Chubut).

La apertura de las propuestas se realizará el 04/04/08 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Trelew.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

COSTO ESTIMADO: \$ 301.900 + IVA  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 350.

I: 07-03-08 V: 12-03-08.

---

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Y SEGUROS**

CAMBIO LUGAR DE APERTURA: **Licitación Pública N° 001/2008** “Ampliación y Remodelación Sede Delegación Esquel del I.S.S. y S. de la Provincia del Chubut”.

- \* Expediente N°: 272/2008
- \* Fecha de Apertura: 11 de Marzo de 2008.
- \* Hora de Apertura: 12:00 Hs.
- \* Lugar de Apertura: Municipalidad de la ciudad de Esquel, sita en calle Mitre 524.
- \* Presupuesto Oficial: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y TRES (\$ 4.382.143,00).
- \* Garantía Oficial: 1% del Presupuesto Oficial.
- \* Valor del Pliego: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.584,00).

\* Objeto: Ampliación y Remodelación Sede Delegación Esquel del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut.

I: 07-03-08 V: 10-03-08.

---

**FE DE ERRATAS**

FECHAS DE PUBLICACIONES DE LA PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 01/08

Se comunica que en el Boletín Oficial N° 10443 de fecha 04 de Marzo de 2008, en la página 39, se deslizó el siguiente error.

**DONDE DICE:** I: 04-02-08 V: 06-02-08

**DEBE DECIR:** I: 04-03-08 V: 06-03-08